



## Reglamento del Trofeo Campus Mare Nostrum 2016

### Artículo 1.- De los participantes

Serán los ganadores de las distintas competiciones del Trofeo Rector de ambas Universidades.

En el caso de los deportes de equipo, únicamente podrán participar aquellos jugadores que estuvieran inscritos en la última jornada de sus respectivas competiciones.

En deportes individuales y de pareja, competirán el campeón y subcampeón de cada Universidad; o en su defecto los siguientes en la clasificación final.

### Artículo 2.- De los deportes y categorías

- **Deportes de equipo:** Fútbol Sala en categoría masculina y Piragüismo en categoría mixta.
- **Deportes individuales y de pareja:** Pádel en categoría masculina y mixta, Tenis en categoría femenina y masculina, y Ajedrez.

### Artículo 3.- De las fechas y lugares

La competición, exceptuando el Piragüismo que ya se ha celebrado dado las características de la misma; tendrá lugar el jueves 26 de Mayo de 2016, partir de las 9:30 horas, en las instalaciones deportivas de Ilusión Sport Center; Pabellón Urban y Sala del Antiguo Edificio del Ayuntamiento.

### Artículo 4.- De las inscripciones

Los Servicios de Deportes deberán intercambiar, vía correo electrónico, los listados de los participantes de sus respectivas Universidades, firmados por el Jefe del Servicio de Deportes, antes de las 14:00 horas del viernes 20 de Mayo de 2016.

Estos listados acreditan que esas personas son las personas ganadoras en los deportes celebrados en el Trofeo Rector; con las posibles excepciones señaladas en el artículo 1.

### Artículo 5.- De los reglamentos deportivos

En cada uno de los deportes que se proponen para este Trofeo, se utilizarán los reglamentos de las distintas federaciones deportivas, con las siguientes particularidades:

**Fútbol Sala:** El partido constará de dos periodos de 25 minutos, a reloj corrido, separados por un descanso de 5 minutos.

**Pádel:** Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie break en todos ellos.



**Tenis:** Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie break en todos ellos.

**Ajedrez:** Las partidas serán por el sistema de 30 minutos de tiempo máximo de juego para cada jugador. En caso de superar dicho tiempo la partida se adjudica automáticamente como perdida. También puede ser que justo en el límite del tiempo el jugador dé jaque mate; en este caso la partida se considerará ganada por el jugador que lo da. En caso de tablas, se disputará una partida a caída de bandera disponiendo cada jugador de un límite de cinco minutos de juego. Si aún así persistiese el empate, se continuará con este sistema hasta que se resuelva quién gana.

### Artículo 6.- De los árbitros

Los equipos arbitrales serán aportados por el Servicio de Promoción Deportiva de la Universidad Politécnica de Cartagena:

Deporte	Equipo Arbitral
Fútbol Sala	1 árbitro + 1 árbitro-anotador-cronometrador
Pádel	1 juez árbitro
Tenis	1 juez árbitro
Ajedrez	1 juez árbitro

### Artículo 7.- De las acreditaciones de los jugadores

Los equipos y parejas deberán acreditarse mediante la relación de jugadores firmada por el Jefe del Servicio de Deportes y su correspondiente Documento Nacional de Identidad, pudiendo servir también el Carnet de Conducir o Pasaporte, pero en ningún caso el Carnet de Estudiante.

### Artículo 8.- De las equipaciones de los jugadores

Los jugadores deberán portar, inexcusablemente, las camisetas con las que disputaron el Torneo Rector de sus respectivas competiciones u otras de las mismas características aportadas por su Servicio de Deportes pero que difieran en color con las de sus contrincantes.

### Artículo 9.- De los Comités

○ **Comité Organizador:**

**D. Mónica Galdana Pérez Morales** (Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deportes de la Universidad de Murcia)

**D. Sergio Amat Plata** (Vicerrector de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad Politécnica de Cartagena)

**D. Ricardo Ibáñez Pérez** (Jefe del Servicio de Promoción Deportiva de la Universidad Politécnica de Cartagena)



○ **Comité de Competición:**

**D. Fernando López Núñez** (Técnico del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Murcia)

**Dña. M<sup>a</sup> Lourdes García Raja** (Técnico del Servicio de Promoción Deportiva de la Universidad Politécnica de Cartagena)

○ **Comité de Apelación:**

**D. Ricardo Ibáñez Pérez** (Jefe del Servicio de Promoción Deportiva de la Universidad Politécnica de Cartagena)

**D. Aurelio Navarro Martínez** (Jefe del Servicio de Actividades de la Universidad de Murcia)

**Artículo 10.- De los sistemas de competición**

Habría que diferenciar entre:

- **Deportes de equipo:** Final directa entre el campeón de cada Universidad. En caso de empate al final del partido se procederá al lanzamiento de penaltis o tiros libres por el sistema de muerte súbita.
- **Deportes Individuales y de pareja:** Semifinal campeón de una Universidad contra subcampeón de la otra y viceversa. El tercer puesto se adjudicará a la persona o pareja que haya perdido contra la pareja campeona.
- **Piragüismo:** clasificación parcial de las embarcaciones de las dos Universidades en el XVII Campeonato Náutico Interuniversidades.

**Artículo 11.- De las puntuaciones**

○ **Deportes de equipo**

**Campeón:** 40 puntos

**Subcampeón:** 20 puntos

○ **Deportes individuales y de pareja**

**Campeón:** 10 puntos

**Subcampeón:** 8 puntos

**Tercero:** 4 puntos

**Cuarto:** 2 puntos



### Artículo 12: De los premios

- **Medallas:** Cada uno de los participantes recibiría una **Medalla Original Conmemorativa** del Trofeo.
- **Trofeo Campus Mare Nostrum:** Una vez computados los puntos de los equipos, parejas o individuos de las respectivas Universidades, la Universidad ganadora de la II edición del Trofeo Mare Nostrum será la que más puntos haya obtenido y por lo tanto recibirá el **Trofeo Original Conmemorativo** que así lo acredita, pasando a ser de su propiedad si consigue ganarlo en tres ediciones seguidas o cinco alternas.

### Artículo 13.- De los servicios

La Universidad de Murcia en su papel de visitante, asumirá el desplazamiento de sus deportistas hasta el lugar de competición y regreso.

La Universidad Politécnica de Cartagena, como organizadora, dotará a la competición de un Servicio de Fisioterapia para atender los incidentes que pudieran surgir.

La Universidad Politécnica de Cartagena, como anfitriona, facilitará, durante la competición, la bebida necesaria para los deportistas, y los avituallará, al final de cada partido, con una bolsa compuesta de un bocadillo y bebida.